



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020190068500
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO GOMEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES y PORVENIR

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante en el plenario (fol.9,10 DOC N° 1) se encuentra facultado para recibir , se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a ordéneos de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003924363 por valor de \$ 2.000.000 que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante, doctor JHON JAIRO DUQUE RICO, con cedula de ciudadanía número 71.222.325 y portador de la tarjeta profesional número 276.139 del consejo superior de la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 144 del 29
de AGOSTO de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

¿Consultar dependencias subordinadas? S No

Elija el estado:

Elija la fecha Inicial: Elija la fecha Final:

Datos del Demandante

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANSA	Número Identificación	70976215
Nombre	LUIS EDUARDO GOMEZ R	Apellido	LUIS EDUARDO GOMEZ R

Número Registros 1

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	41323003724363	8001443313	PORVENIR	PORVENIR	IMPRESO ENTREGADO	12/08/2022	NO APLICA	\$ 2.000.000,00

Total Valor \$ 2.000.000,00